



Tala, 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 293/2022

ACTA Nro. 35/2022

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre del 2022: Solicitud de transposición de rubros por Expediente N° 2022-81-1270-00004

RESULTANDO: 1) *ser muy importante realizar la transposición de rubros solicitada para el mejor funcionamiento del Municipio.*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza las transposiciones de rubros, la cual se detallará en el Expediente N° 2022-81-1270-00004.- (votación.4/4 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.**


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 294/2022 - ACTA Nro. 35/2022

VISTO- la observación por Delegados del Tribunal de Cuentas en el formulario 00815-2022-217, de rendición **FONDO PERMANENTE OCTUBRE/2022**, donde observa la Factura 660 de Hernandez Chury Walter por \$ 4.514 cuando se realicen gastos para vehiculos, se debe indicar el motivo del gasto e indicar en la boleta la matrícula oficial.

2- Factura 3293 de USA EXPRESS - Art.89° TOCAF, gastos no admitidos dentro del objeto del fondo (\$ 5.000).

RESULTANDO:II) la importancia que el Concejo tome conocimiento y se expida al respecto

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

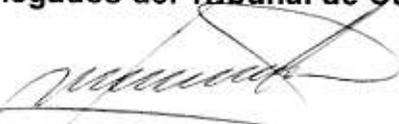
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento de la observación por Delegados del Tribunal de Cuentas en el formulario 00815-2022-217, de rendición **FONDO PERMANENTE OCTUBRE DE 2022**, donde observan Factura 660 de Hernandez Chury Walter por \$ 4.514 cuando se realicen gastos para vehiculos, se debe indicar el motivo del gasto e indicar en la boleta la matrícula oficial (En este caso no se aclaró porque era un vehículo particular que se rompió por trabajo de mantenimiento de areas verdes), la Factura N° 3293 de USA EXPRESS - Art.89° TOCAF, gastos no admitidos dentro del objeto del fondo (\$ 5.000) . . . Este Concejo **REITERA** el gasto de las facturas N.º 3293 y N° 660 de la rendición del fondo permanente de OCTUBRE/2022.

(Votación 4/ 4afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAVELONES



Tala, 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 295/2022 - ACTA Nro. 35/2022

VISTO: I) Nota recibida por Comisión de Apoyo a la Cultura Talense solicitando Bajada de Luz en el Predio de la Casano del Viejo Pancho con motivo de realizar FESTIVAL FOLKLORICO " EL FOGON DEL VIEJO PANCHO " a realizarse en dicho predio los días 17 y 18 de Diciembre del corriente año.

RESULTANDO: II) la importancia que tiene dicho evento para nuestra Localidad.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)- **Por lo anteriormente expuesto:** Este Concejo toma conocimiento y solicita a esta Secretaria realice el trámite ante quien corresponda para poder contar con corriente eléctrica para todos los espectáculos que se realizaran en el Predio del Viejo Pancho con motivo de la realización del festival " EL FOGON DEL VIEJO PANCHO ".(Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Secretaria Administrativa de este Municipio.

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALON



Tala , 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 296/2022

ACTA Nro. 35/2022

- 1) **VISTO**- Nota presentada por la Directora de " FM Radio Naturaleza 88.1" Sra. Mabel Duque solicitando apoyo publicitario de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) con motivo de transmisión en directo del Raid " La Patria se hizo a Caballo" por un importe de \$ 2000

RESULTANDO:I) ser muy importante colaborar con la transmisión de " FM Radio Naturaleza 88.1 " en tan importante evento en donde se estará mencionando el Municipio.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto de publicidad en la transmisión en directo del Raid La Patria se hizo a Caballo " a " FM Radio Naturaleza 88.1", de DUQUE MARTÍNEZ MABEL, Rut 020613250014 por un importe de \$ 2000. (votación 4/4 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal, Tesorería y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
CONCEJAL DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala , 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 297/2022

ACTA Nro. 35/2022

- 1) **VISTO**- Nota presentada por " CX 147 Radio Cristal del Uruguay " solicitando apoyo publicitario de Tres Mil Pesos Mil (\$ 3.000) con motivo de trasmisión en directo del Raid " La Patria se hizo a Caballo"

RESULTANDO:I) ser muy importante colaborar con la trasmisión de " CX 147 Radio Cristal del Uruguay " en tan importante evento en donde se estará mencionando el Municipio.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto de publicidad en la trasmisión en directo del Raid La Patria se hizo a Caballo " a CX 147 Radio Cristal del Uruguay " , LIDASOL S.A RUT 214555700014 por un importe de \$ 3000. (votación 4/4 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal, Tesorería y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJU
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET RODRÍGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala , 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 298/2022

ACTA Nro. 35/2022

- 1) **VISTO**- Que el 9/11/2022 se realizó el Cabildo Municipal en las instalaciones del Club Social y Deportivo Manganga, sito en Ruta 12 Km. 89 , instancia en la que los vecinos presentaron varias propuestas e inquietudes para ser tratadas por este Concejo .

RESULTANDO:I) Ser muy importantes estas reuniones donde los vecinos puedan acercar sus necesidades e inquietudes generándose un intercambio de ida y vuelta con los integrantes de este Concejo.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

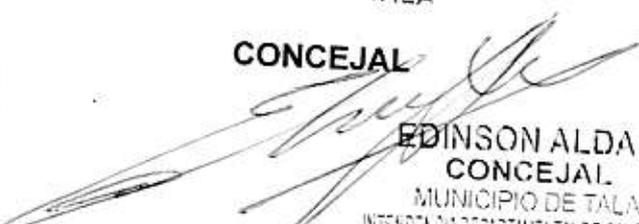
- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo toma conocimiento de las notas recibidas en el Cabildo Municipal, estudiando cada uno de los casos y dando el trámite que corresponda a través de la Secretaría Administrativa de este Municipio. (Votacion 4/4afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANGUONES

CONCEJAL



Tala , 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 299/2022

ACTA Nro. 35/2022

- 1) **VISTO**- Que cuando se estaba realizando el mantenimiento de espacios verdes frente al Granero se rompió el parabrisa trasero de la camioneta de un vecino el cual solicita se remunerare el mismo.

RESULTANDO: I) *que en nuestras tareas de limpieza de la ciudad se está expuesto a algún tipo de estos accidentes aunque se toman todas las precauciones del caso.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

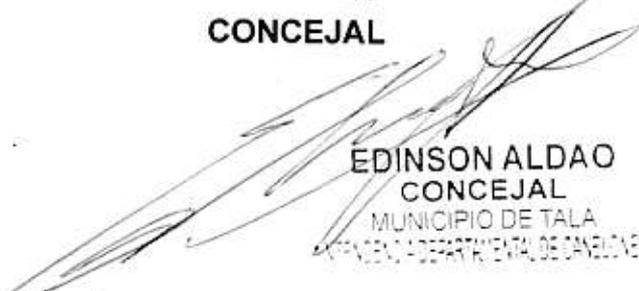
- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo toma conocimiento y autoriza el gasto a la empresa Debriluz S.A Rut. 214430820014 de un barabrisa por un importe de \$ 9750 (Votacion 4/4 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
OFICINA DEPARTAMENTAL DE CANCHILES



Tala , 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 300/2022

ACTA Nro. 35/2022

- 1) **VISTO**- Solicitud presentada en el Cabildo Municipal por la Comisión de Apoyo a la Cultura Talense solicitando se denomine Ciudadano Ilustre de nuestra Localidad al Concertista reconocido a nivel Nacional e Internacional Sr. Ciro Pérez,

RESULTANDO:I) Siendo un orgullo contar con un hijo de nuestra Localidad con una trayectoria tan destacada.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo toma conocimiento de dicha solicitud y Declara Ciudadano Ilustre de nuestra Localidad al Concertista reconocido a nivel Nacional e Internacional **Sr. Ciro Pérez.** . (Votacion 4/4 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a Secretaria del Sr. Intendente Departamental, Dirección de Cultura , Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Secretaria de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DANIEL CERRE



Tala , 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 301/2022

ACTA Nro. 35/2022

- 1) **VISTO**- La llegada del Mundial en donde participará nuestra Selección Uruguaya siendo tan importante para nuestra localidad que la misma nos esté representando a nivel Mundial, siendo el espíritu de este Concejo aportar un Fixture del mismo a nuestros Ciudadanos.

RESULTANDO:I) la importancia de la Participación de la Selección Uruguaya representándonos en el Mundial de Katar.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1. 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo decide aportar a nuestros Vecinos, con la entrega de un Fixture con los partidos del Mundial, autorizando el gasto para la confección de 2000 Fixture (de 20 x 15) a la **Impresora CIROS RUT 090183880019 de Roxana Garcia** , por un monto de \$ 5600. (Votacion 4/4 afirmativa)

2) **Comuníquese** a Dirección de Deportes , Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Secretaria de nuestro Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
MARÍA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
CARLOS PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala , 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 302/2022

ACTA Nro35/2022

- 1) **VISTO**- Nota presentada en el Cabildo Municipal por la Institución educativa y vecinos de la zona de Escuela Rural N° 138 ubicada en ruta 12 Km. 92, expresando la extrema necesidad de contar con agua Potable, dado que el pozo que existe en el predio no está en condiciones para el consumo humano, solicitando se pueda conectar con la **Red de O.S.E**

RESULTANDO:I) la importancia de contar con agua potable dado que se trata de una Escuela Rural donde es de extrema necesidad para el consumo humano.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo toma conocimiento de nota presentada avalando la importancia de dicha necesidad siendo concientes de la contaminación por lo cual se necesita de forma urgente la llegada de la **Red de O.S.E** a dicha Escuela y solicita esta Secretaría se realicen los trámites correspondientes . (Votacion 4/4 afirmativa)
- 2) **Comuníquese a** , Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Secretaria de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala , 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 303/2022

ACTA Nro. 35/2022

- 1) **VISTO**- Nota presentada por propietario de Padrón N.º 512 de la Localidad de Tala, sito en camino Telémaco Morales , calle Carlos Gardel y esquina José A. y Trelles y Tomás Berreta de nuestra Localidad , solicitando el aval del Concejo Municipal para dar trámite a fraccionamiento del mismo.

RESULTANDO:I) la importancia de contar con varios padrones para el mejor desarrollo social y económico de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo toma conocimiento y avala la solicitud de fraccionamiento del Padrón Urbano N.º 512, solicitando a la Secretaría de este Municipio realice los trámites correspondientes para el comienzo del fraccionamiento solicitado.
(Votacion 4/4 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a , Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Secretaria de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala , 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 304/2022

ACTA Nro. 35/2022

- 1) **VISTO-** Eventos a celebrarse en la plaza José P. Varela se solicita una bajada permanente de luz del 15/12 al 15/01/2023, en esas fechas se van a realizar conciertos de la Banda de Tala, Orquesta de Canelones, Feria Navideña, Feria de Fin de Año, festejo de día de reyes y otros eventos más,

RESULTANDO:I) la importancia de contar con una bajada de Luz en la plaza con motivo de todos los espectáculos que se van a realizar

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** Este Concejo toma conocimiento y solicita a esta Secretaría realice el Trámite para poder contar con Bajada de luz permanente desde el 15/12/2022 al 15/01/2023 con motivo de los eventos mencionados en el visto de esta Resolución, (Votacion 4/4 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a , Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Secretaria de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

CONCEJAL


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL





Tala, 15 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 305/2022 - ACTA Nro. 35/2022

VISTO: I) que el camión Fotón Matrícula AIC 2064 perteneciente al Municipio de Tala ya está con el kilometraje para realizar el Service de los 20.000 Km., para poder continuar con los trabajos que se realizan con el mismo en forma normal.

RESULTANDO: II) la importancia de realizar el Service del camión para continuar con los trabajos de mantenimientos del Municipio.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de Service al camión FOTÓN al proveedor "SERVIAUTO San Jacinto S:R:L" RUT 020540790014 por un importe de hasta \$ 25000,00 (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
~~CONCEJAL~~

~~Firma CONCEJALA~~

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL